



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2024-MPJ/CM.

Heroica Ciudad de Junín, 29 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE JUNIN.

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinario N° 016-2024, de fecha 29 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en asuntos que son de competencia dentro de la jurisdicción con independencia de cualquier entidad estatal, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, gastos e inversiones la autonomía administrativa consiste en la capacidad de organizarse de la manera que resulte apropiada por la entidad con el fin de dar cumplimiento a los planes de desarrollo local.

La constitución política del Perú en sus artículos 197 y 199 establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, en forma anual y bajo responsabilidad conforme a ley.

Que conforme a la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), en su artículo 9 del numeral 34) establece como atribución del concejo municipal, entre otras, la siguiente: "Aprobar los espacios de concertación y participación vecinal, a propuesta del alcalde, así como reglamentar su funcionamiento".

Que, es finalidad fundamental de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444, establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general.

Que, de conformidad al Art. 195° que establece: Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, de conformidad al numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, conforme establece el artículo 41° de la Ley N°27972-LOM señala "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional". Los acuerdos aprobados cuando así lo requieran incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento según corresponda



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN

Que, conforme el artículo 119-A incorporado a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a través de la Ley N°31433, señala que "Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestaria y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

Que, conforme el artículo 148° de la LOM, establece que lo gobierno locales están sujetos a la transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de recursos públicos y que dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos.

Que, conforme el artículo 17° y el literal g del artículo 42° de la Ley N°27783, Ley de bases de la Descentralización, lo gobierno locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y sus presupuestos, y en la gestión pública, la que se canaliza a través de los espacios y mecanismos de consulta, concertación, coordinación, fiscalización y vigilancia existente y otros que los gobiernos locales establezcan conforme a Ley; para ello, es competencia municipal exclusiva entre otras aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal

Que, conforme la Ley N°28056-Ley Marco de Presupuesto Participativo, en su artículo 11° establece, que "los titulares del pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, es tan obligados a rendir cuentas de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad"

Se debe tener en consideración lo establecido en TUO de la Ley N°27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, la cual tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, teniendo en cuenta de la revisión sobre el aspecto legal, y siendo respetuoso de la normatividad vigente en relación a la obligación que tiene la entidad en brindar Audiencia Públicas es necesaria la Aprobación del Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Junín, asimismo de la revisión del reglamento elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cual consta de 08 Títulos, 18 artículos y 01 disposiciones complementarias y final, los mismo que deberán formar parte de la ordenanza que la apruebe.

Que, mediante el Informe N° 142-2024-MPJ/GM, de fecha 15 de agosto de 2024, suscrito por el Gerente Municipal, quien remite Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba "El Reglamento para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del I y II Semestre de Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Junín, en atención al Informe N° 760-2024-MPJ/GPPR.

Estando a lo expuesto y de conformidad con los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el pleno del Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adopto por **UNANIMIDAD** el siguiente;

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL I Y II SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JUNÍN DEL EJERCICIO FISCAL 2024, compuesto por (06) Títulos, (21) Artículos y (01) Disposición Final.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN

ARTICULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, realice la gestiones y coordinaciones para programar la Audiencia Pública.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a Secretaria General para que mediante la oficina de Informática y soporte técnico realice la publicación de la presente conforme a ley para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JUNÍN

Elio Munzon Zevallos Meza
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL I Y II SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2024-MPJ/CM

Heroica Ciudad de Junín, 29 de agosto de 2024.

VISTO:

La sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 016, de fecha 29 de agosto de 2024, Acuerdo de Concejo N° 052-2024-MPJ/CM, de fecha 29 agosto de 2024, Informe N° 142-2024-MPJ/GM, de fecha 15 de agosto de 2024, Informe N° 760-2024-MPJ/GPPR, de fecha 12 de agosto del 2024,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, coherente con el último párrafo del Artículo 97° de la Ley Orgánica de Municipalidades, disponen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas anuales bajo responsabilidad conforme a Ley,

Que, el artículo 17 de la Ley N. 27783, Ley de Bases de Descentralización, prescribe que "Los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto, deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la Ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas";

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 041-2022-CG, se aprueba la Directiva N°006-2022-CG/PREVI "Rendición de cuentas de los Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y de las Sociedades de Beneficencia", señala en su literal c) del sub numeral 6.4 del numeral 6, que, el informe de Rendición de Cuentas de Titulares debe ser expuesto por las entidades en las Audiencias Públicas dirigidas a los Ciudadanos conforme las normas específicas que regule dicha obligación,

Que, mediante el Informe N° 142-2024-MPJ/GM, de fecha 15 de agosto de 2024, suscrito por el Gerente Municipal, quien remite Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba "El Reglamento para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del I y II Semestre de Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Junín, en atención al Informe N° 760-2024-MPJ/GPPR.

Jr. Ayacucho N° 125 - 129
Plaza de Armas - Junín
Telf. 064-344224



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN

De conformidad con los artículos 9º numeral 8); 39 y 40 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo del presente, luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL I Y II SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL I Y II SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JUNÍN DEL EJERCICIO FISCAL 2024, compuesto por (06) Títulos, (21) Artículos y (01) Disposición Final, que forma parte integrante de la presente Ordenanza, debiendo ser publicada en los paneles de la municipalidad, pagina web. <http://www.gob.pe/munijunin> y redes sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR, a los ciudadanos del Distrito de Junín, Provincia de Junín, Departamento de Junín a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas del I y II Semestre del Ejercicio Fiscal 2024, a realizarse el día domingo 22 de setiembre del 2024, a horas 9:00 a.m., en las instalaciones del Teatrín Rosa Merino de la Municipalidad Provincial de Junín.

ARTÍCULO TERCERO: FACULTAR al señor alcalde para que mediante Oficios Múltiples se convoque la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de conformidad con el Reglamento aprobado mediante la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y demás áreas pertinentes, así como las Instituciones Públicas y la Sociedad Civil que participe en el proceso, en fiel cumplimiento de la presente Ordenanza, debiendo sujetarse a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR Secretaría General, Oficina de Soporte Técnico e Informática y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la publicación de la presente Ordenanza Municipal, asimismo a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional deberá emitir publicidad sobre la convocatoria en las diferentes plataformas digitales de la Municipalidad Provincial de Junín

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JUNÍN

Elio Munzon Zevallos Meza
ALCALDE

Jr. Ayacucho N° 125 – 129
Plaza de Armas – Junín
Telf. 064-344224



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

REGlamento DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

TÍTULO I

GENERALIDADES DE LA NATURALEZA, FINALIDAD Y OBJETIVO

ARTICULO 1º: NATURALEZA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, constituye un instrumento mediante el cual se establecen los mecanismos concretos para la rendición de cuentas del periodo 2024, informando a los ciudadanos y ciudadanas sobre la gestión de la Municipalidad Provincial de JUNÍN.

ARTICULO 2º: FINALIDAD

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tiene por finalidad informar la ejecución de actividades y proyectos, sus avances, logros alcanzados; así como las limitaciones y dificultades en la Gestión Pública; las gestiones iniciadas durante el periodo del año 2023 con el gobierno y las propuestas a futuro de la Municipalidad Provincial de JUNÍN.

ARTICULO 3º: OBJETIVO

El presente reglamento tiene por objetivo normar y regular los mecanismos de participación de los agentes ciudadanos participantes y los procedimientos para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento.

- Fortalecer la relación de Gobierno Local y Ciudadano
- Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local.
- fortalecer la legitimidad y credibilidad de las autoridades locales

TÍTULO II

DEL ALCANCE Y BASE LEGAL

ARTICULO 4º: ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El ámbito de aplicación de presente reglamento comprende a las autoridades de la Municipalidad Provincial de JUNÍN, de las organizaciones sociales de base, presidentes comunales y a la población en general de la Provincia de Junín.

ARTICULO 5º: BASE LEGAL

- La Constitución Política del Perú (este último modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional).
- Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública modificada por Ley N° 27927 y su TUO aprobado por D.S. N° 043- 2003-PCM.
- Resolución Directoral N° 007 – 2010 – EF/76.01 Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y control Ciudadano
- Resolución de Contraloría N° 001-2010-CG, Que aprueba la modificación de la Directiva N° 004-2007-CG/GDES. "Rendición de Cuentas de los titulares" Aprobado por la Resolución de Contraloría N° 004-2007-CG.
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización
- Ordenanza Municipal que aprueba el presente reglamento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

TITULO III

ORGANIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTICULO 6° ACTIVIDADES PRELIMINARES

Para la rendición de cuentas es necesario organizar el trabajo de acuerdo con el siguiente detalle:

- Elaboración del cronograma de actividades, sistematización del contenido del resumen ejecutivo. Oficina Responsable: secretaria general e Imagen Institucional.
- Difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Oficina Responsables: Imagen Institucional.
- Conformación del Equipo Técnico.
 - a. Gerente Municipal
 - b. Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 - c. Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
 - d. Gerente de Administración Tributaria y Rentas
 - e. Gerente de Desarrollo Económico Local y Social
 - f. Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
 - g. Secretaría General.
 - h. Asesoría Jurídica

ARTICULO 7°: ELABORACIÓN DE RESUMEN EJECUTIVO

Se trata de informe resumido sobre la Gestión de la Municipalidad, el cual se debe contribuirse entre los asistentes de rendición de cuentas, el documento es elaborado por la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y la unidad de Imagen Institucional, a base a la información recibida de las distintas unidades y oficinas involucradas.

El informe del resumen ejecutivo de rendición de cuentas contara con los siguientes contenidos:

- Gestión del gobierno local, que contiene información de actividades y proyectos de inversión y su ejecución presupuestaria
- Actividades desarrolladas para fomentar la participación ciudadana, incluyendo el funcionamiento del consejo de coordinación local.
- La información que sea necesario para la audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

TITULO IV

DE LA MODALIDAD, DE LA PARTICIPACIÓN, DE LA CONVOCATORIA Y DE LA INSCRIPCIÓN

ARTICULO 8°: MODALIDAD

La actividad de rendición de cuentas del periodo del año fiscal 2024 en Audiencia Pública, se realizará empleando la modalidad de Asamblea Informativa de forma presencial, con el aforo permitido de acuerdo a los permisos correspondientes para la realización de estos tipos de eventos.

ARTICULO 9° PARTICIPACIÓN

La participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es libre y democrática podrán acceder la población en general y todos aquellos actores sociales e instituciones públicas y privadas, los mismos que deberán registrar su participación de acuerdo al cronograma establecido y en las plataformas digitales que se indicarán en la convocatoria para la presente Audiencia Pública.

ARTICULO 10°: CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Junín convocara a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, con un tiempo Prudencial antes de dicho acto, para lo cual se utilizará los diversos medios de comunicación disponibles, a fin de asegurar la mayor concurrencia de asistentes, así mismo la Municipalidad Provincial de Junín, publicara en el portal web de la entidad, plataformas de redes sociales y los medios de comunicación la convocatoria respectiva.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

ARTICULO 11°: DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS ORADORES

Las inscripciones se realizarán de forma presencial en la Oficina de secretaría general y en las plataformas digitales de acuerdo al cronograma, siguiendo las indicaciones que se detallarán en la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública.

TITULO V

DE LA ORGANIZACIÓN, CONDUCCIÓN, LUGAR Y FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y AVANCE EN DEL AÑO 2024

ARTICULO 12°: ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de cuentas se desarrollará en la Sala Consistorial de la Municipalidad Provincial de Junín, el día y la hora prevista en las convocatorias; desarrollándose de acuerdo a la programación respectiva, teniendo en cuenta los principios establecidos en el presente Reglamento. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es convocada por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín.

ARTICULO 13°: LUGAR, FECHA Y HORA

FECHA : 22 de setiembre del 2024

LUGAR : Teatrín Rosa Merino de la Municipalidad Provincial de Junín

HORA : 09:00 AM

ARTICULO 14°: EXPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín
- Funcionarios
- Ronda de Preguntas (10 como máximo) se desarrollarán de acuerdo al art. 18 del presente reglamento.

ARTICULO 15°: MODERADOR

La Audiencia Pública estará a cargo de un director de debates, que será encargado de moderar el acto, garantizando la intervención de todos los participantes y asegurando el respeto de los principios y las normas establecidas en el presente Reglamento:

- Presentación
- Lectura de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Presentar la agenda de la Audiencia Publica
- Controlar el tiempo de participación de los participantes
- Instara los participantes a guardar orden durante el desarrollo de la Audiencia Publica

TITULO VI

DE LA INSTALACIÓN Y APERTURA, DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE AVANCE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

ARTICULO 16°: DE LA INSTALACIÓN Y APERTURA

El evento se inicia con la inscripción y acreditación de asistentes en las plataformas que se informará durante el proceso de convocatoria, el Alcalde apertura la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al 2024, previa constancia de las condiciones favorables para su desarrollo, en caso de no existir condiciones para el desarrollo del evento se dará un tiempo prudencial de 20 minutos para su apertura e inicio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN

ARTICULO 17º: DE LA EXPOSICIÓN

Una vez verificado las condiciones favorables se procederá a la instalación y apertura de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Director de debates invitará al señor el Alcalde y/o funcionario de la Municipalidad Provincial de Junín, para la apertura del evento, pasando a la exposición de los temas concernientes con la información necesaria de cada Gerencia a través de la información de los logros obtenidos, dificultades, estado situacional y otros que se crea conveniente para una adecuada transparencia de gestión a los asistentes y a la población en general del distrito.

ARTICULO 18º: INTERVENCIÓN Y PREGUNTAS

Participarán como oradores, los alcaldes de los Centro Poblados, regidores y representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil debidamente inscritos y acreditados, que se inscribieron conforme al artículo 09º del presente reglamento, para intervenir según la agenda.

Las intervenciones se efectuarán una vez concluido el Informe de gestión a cargo del Alcalde y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Junín.

El moderador de la Audiencia Pública, dará lectura a la relación de participantes oradores inscritos, acto seguido en dicho orden se apertura el rol de los oradores participantes, para lo cual el moderador cederá el micrófono a cada orador, cada uno de ellos dispondrá para su intervención de un tiempo máximo de dos (02) minutos; concluido los dos minutos, el moderador comunicara que el tiempo se ha concluido.

Si alguno de los oradores no estuviese presentes a la hora de ser llamados para su intervención, quedará automáticamente excluido de la relación, debiendo continuar inalterablemente el rol de oradores inscritos.

Si se da el caso de realizar una repregunta, solo con la finalidad de una respuesta más precisa a una pregunta anterior, se otorgará un minuto para el planteamiento necesario.

ARTICULO 19º: RESTRICCIONES

No está permitido interrumpir en su disertación a la autoridad edil y funcionarios encargados de la exposición, cualquier intento de generar desorden en el evento e interrumpir el desarrollo del mismo será llamado por el moderador de la Audiencia pública para invitará al ciudadano(a)s, a guardar el orden correspondiente, si persistiese el desorden el Alcalde dará por concluida la Audiencia Pública, dejándose constancia en el acta correspondiente.

ARTICULO 20º: CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Al finalizar la Audiencia Pública se formula las conclusiones que contemplen los logros y dificultades evidenciadas durante el periodo a informar del año 2024, y los compromisos asumidos con los representantes de las organizaciones y entidades presentes en la Audiencia Pública.

ARTICULO 21º: REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

La asistencia de los participantes a la Audiencia Pública, la representación de los informes, la participación de los concurrentes, y las conclusiones que se registraran en el respectivo libro de actas, será registrada y firmada por el Alcalde, Regidores y Funcionarios de la Municipalidad, los representantes de los organismos públicos y privados, representantes de organizaciones civiles y participantes en general inscritos y acreditados se podrán acercar posteriormente a la oficina de Secretaría General a suscribir el acta respectiva.

DISPOSICIONES FINALES

Cualquier eventualidad que no se encuentre prevista en el presente reglamento, el equipo técnico en coordinación con el alcalde está facultados para su inmediata implementación y ejecución.

Bicentenario de la Batalla de Junín



**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Ciudad Heroica de Junín, 05 de setiembre del 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 070-2024-MPJ/A

SEÑOR:

**PERFECTO CHAGUA GUERE
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN CRISTOBAL**

**TEODORO ANICETO ARROYO FIGUEROA
PRESIDENTE DEL BARRIO CASA BLANCA**

**VÍCTOR GAMARRA ASTUHUAMAN
PRESIDENTE DEL BARRIO CENTRO**

**RONALD ESTRELLA MARCELO
PRESIDENTE DEL BARRIO JULCA**

**SIMEÓN FORTUNATO ALCANTARA CACHIHUAMAN
PRESIDENTE DEL BARRIO MARIAC**

**ERICA FLOR ESPINOZA TOBALINO
PRESIDENTE DEL BARRIO TAMBO**

**C.P.C. ORLANDO BETO LAUREANO BLANCO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONDORES**

**ABG. ABDEL VEGA HUARANGA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO**

**LIC. HOOVER ALFREDO VASQUEZ ARREDONDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ULCUMAYO**

**GABRIEL VARGAS ARIAS
PRESIDENTE DE LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS**

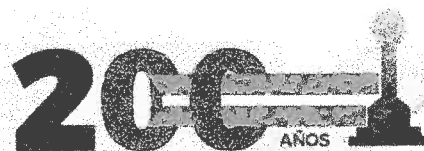
**Dr. Mario ASTUCURI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JUNÍN**

**ING. ADA VICTORIA SILVA PONCE
DIRECTORA DE LA AGENCIA AGRARIA JUNIN**

**LIC. RAUL ACUÑA AGUILAR
SUB GERENTE DE DESARROLLO DE JUNÍN**

**ABOG. CONSUELO MERLY AMBROSIO GUADALUPE
SUPERFECTA DE LA PROVINCIA DE JUNÍN**

**MAYOR PNP JONATHAN M HUAPAYA ARRIOLA
COMISARIO DE LA COMISARIA SECTORIAL DE JUNIN**



Bicentenario de la Gloriosa Batalla de Junín

Bicentenario de la Batalla de Junín

ELVIS DANIEL YANCAN RICALDI
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD JUNÍN

RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA
CONCEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JUNIN

GAMARRA ASTUHUAMAN ALEJANDRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERES DE LA
PROVINCIA DE JUNIN

PRESENTE. -

ASUNTO: INVITACION A LA AUDIENCIA PUBLICA - RENDICIÓN DE CUENTA
AÑO FISCAL 2024

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Municipalidad Provincial de Junín, así mismo en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ordenanza Municipal N° 009-2024-MPJ/CM, que aprueba el reglamento para el desarrollo de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL I Y II SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN**, se hace la cordial invitación a participar de dicho evento la misma que se desarrollará el día domingo 22 de setiembre del 2024, a horas 09:00 a.m., en las instalaciones del Teatrín Rosa Merino de esta comuna provincial.

Seguros de contar con su participación el cual agradezco por antelado, sin otro particular me suscribo de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- Ordenanza Municipal N° 009-2024-MPJ/CM

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JUNÍN

Elio Munzon Zevallos Meza
ALCALDE



Bicentenario de la Gloria

CARCO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SUBGERENCIA REGIONAL DE SALUD JUNIN
Red de Salud Junin
MESA DE PARTES

FECHA 06/09/22 HORA 09:29

EXP N° 227 FOLIOS 01

FIRMA DE RECEPCION: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
Red de Salud Junin
MESA DE PARTES

06 SEP. 2024

EL SE. *[Signature]* HORA 09:32

FOLIO -01-

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SUBGERENCIA REGIONAL DE SALUD JUNIN
MESA DE PARTES

06 SEP 2024

Hora 9:20 *[Signature]*

N° FOLIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SUBGERENCIA REGIONAL DE SALUD JUNIN
MESA DE PARTES

06 SEP 2024

Hora 9:20 *[Signature]*

N° FOLIO

Crispino

08233452

Dirección Regional de Educación
UGEL - JUNIN
MESA DE CONTROL GENERAL

06 SEP. 2024

05653449

Exp. N° FOLIOS 1

Hora 9:20 *[Signature]*

Responsable: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA JUNIN
AGENCIA AGRARIA JUNIN
MESA DE PARTES

06 SEP 2024

Exp. N° 829 Hora 9:53 am

Folios 01 Recibido Por: *[Signature]*

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REG. DE INVESTIGACIONES P.N.O.
COMANDO EN JEFE P.N.O. JUNIN

06/09/24

ENCUENTRO

FOR: SEMP Flores R

FOR 10:08 FOLIO 01

[Signature]
Rocio Chagua
Barrio San Cristobal
964013478

[Signature]
Karin Cuyado L.
06-09-2024
10:00 am.
Frente de Defensa
Junin

[Signature]
Teodoro Arroyo F
Barrio Casa Blanca
06/09/2024

[Signature]
Barrio Tambor
Erika Todalino
06/09/2024

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA JUNIN
AGENCIA AGRARIA JUNIN
MESA DE PARTES

06-09-24

Fecha 06-09-24

Hora 12:05 P.M.

FIRMA *[Signature]*

[Signature]
BARRIO MARIAC.
06/09/2024

[Signature]
Ronald Espinoza Flores
Barrio Julia
9/9/2024



AUDIENCIA PÚBLICA
REVISIÓN DE CUENTAS
2024 I y II Semestre

22 de setiembre
9:00 a.m.
Teatrín "Rosa Merino"

¡Participa e infórmate!

JUNÍN
ELIO ZEVALLOS
Alcalde Provincial de Luján



INFORME DE OCHO MESES DEL AÑO 2024 - RENTAS

1.- IMPUESTO PREDIAL:
Es el impuesto que se paga anualmente por los inmuebles urbano y rústico dentro de la jurisdicción del Distrito de Junín, de los cuales los Valores Arancelarios lo determina el Consejo Nacional de Tasaciones, en cumplimiento a la Ley de Tributación Municipal, la Oficina de Rentas cumple con la campaña del Impuesto Predial, el mismo que se inició la campaña en el mes de marzo del año 2024,

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

- **Estrategia de comunicación.** La publicidad radial, el internet, la gigantografía fueron los principales medios que se utilizaron para llegar directamente a los contribuyentes.
- **Así mismo las notificaciones por parte del personal de fiscalización en coordinación con la sub gerencia de administración tributaria y orientación al contribuyente.**
- **Estrategia de cultura tributaria.** Se les otorgo amnistía a la condonación del 100% de recargos e intereses moratorios de Impuesto Predial, vehicular y de servicios básicos.



INGRESOS DE ENERO A AGOSTO 2024

❖ **IMPUESTO PREDIAL** S/. 413,029.22
❖ **SERVICIOS BASICOS** S/. 292,874.57



INFORME DE ENERO A AGOSTO DEL AÑO 2024 - RENTAS

2.- IMPUESTO DE ALCABALA:

De enero a agosto del año 2024 han pagado de impuesto de Alcabala un total de 12 (DOCE) contribuyentes.

3.- IMPUESTO VEHICULAR:

La Municipalidad Provincial de Junín ha **recepcionado 41** Declaraciones Vehiculares y ha inscrito los respectivos vehículos en SUNARP, con domicilio registrado en nuestra provincia de Junín.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

ACCIONES DESARROLLADAS

1.- INSPECCIONES Y OPERATIVOS:

Durante los ocho meses del año 2024, en coordinación con las Autoridades Multisectoriales se han efectuado diversos trabajos de campo, ordenamiento de espacios públicos en la Plaza Libertada y al contorno del Mercado Modelo también realizan operativos inopinados como son:

- Restaurantes.
- Bares y cantinas.
- Comerciantes ambulantes en la feria semanal.
- Hospedajes. Y entre otros.

2.- NOTIFICACIONES REALIZADAS:

Durante los ocho meses del año 2024, se realizo **432** notificaciones por diversos casos por incumplimiento.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

FICHAS TECNICAS

"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MIGUEL GRAU TRAMO: JR. COMDANTE ESPINAR - CALLE S/N (INSTITUTO SAL IGNACIO DE LOYOLA) EN EL BARRIO MARIAC DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI: 2642452

MONTO DE INVERSION: S/ 830,169.60

MODALIDAD DE EJECUCION	: CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION	: 60 DIAS CALENDARIOS
UBICACIÓN	: Barrio Mariac Distrito: Junín Provincia: Junín Departamento: Junín

FICHAS TECNICAS

"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MIGUEL GRAU TRAMO: JR. COMDANTE ESPINAR - CALLE S/N (INSTITUTO SAL IGNACIO DE LOYOLA) EN EL BARRIO MARIAC DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI: 2642452

MONTO DE INVERSION: S/. 830,169.60

MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS CALENDARIOS
UBICACIÓN : Barrio: Mariac
Distrito: Junin
Provincia: Junin
Departamento: Junin

EXPEDIENTE TECNICO

"MEJORAMIENTO SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2639357

MONTO DE INVERSION: S/. 351,270.07

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION : 120 DIAS CALENDARIOS
UBICACIÓN : Barrio: Centro
Distrito: Junin
Provincia: Junin
Departamento: Junin

METAS PRINCIPALES : Adquisición de Impresora, computadoras, casaca, accesorios y materiales por la celebración del Bicentenario.

EXPEDIENTE TECNICO

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA PLAZA DE TOROS LANCEROS DE JUNIN DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2611666.

MONTO DE INVERSION: S/. 694,540.25

MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA – SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCION : 240 DIAS CALENDARIOS
UBICACIÓN : Barrio: Julia
Distrito: Junin
Provincia: Junin
Departamento: Junin

METAS PRINCIPALES : Trófeos, pabos, grabajes, cerco visitatorio, pasarelas de verba, estallidos, desolladero, diqueños, galería de ferre, Instalaciones y antenas,

RESUMEN DE FICHAS Y EXPEDIENTES TECNICOS

ITEM	UBI	RESUMEN DE FICHAS Y EXPEDIENTES TECNICOS	MONTO	SITUACION ACTUAL
1	2639357	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MIGUEL GRAU TRAMO: JR. COMDANTE ESPINAR - CALLE S/N (INSTITUTO SAL IGNACIO DE LOYOLA) EN EL BARRIO MARIAC DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	S/ 713,340.37	FINITA TECNICA
2	2642452	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MIGUEL GRAU TRAMO: JR. COMDANTE ESPINAR - CALLE S/N (INSTITUTO SAL IGNACIO DE LOYOLA) EN EL BARRIO MARIAC DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	S/ 830,169.60	FINITA TECNICA
3	2639357	MEJORAMIENTO SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN.	S/ 351,270.07	EN PROCESO TECNICO
4	2611666	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA PLAZA DE TOROS LANCEROS DE JUNIN DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	S/ 694,540.25	EN PROCESO TECNICO
TOTAL			S/ 2,599,350.29	

COSTO DE INVERSIÓN ENTRE FICHAS TÉCNICAS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS, CON RECURSOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD		
DESCRIPCION	MONTO DE CONTRATO DE INVERSIÓN	
FICHAS TÉCNICAS	S/	1,551,517.97
EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/	1,045,810.32
TOTAL DE INVERSIÓN	S/	2,597,328.29

ESTUDIOS: FICHAS TÉCNICAS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS AÑO 2024:
S/. 2,597,328.29 (Dos millones quinientos noventa y siete mil trescientos veintiocho con 29/100 soles)

II. OBRAS EN EJECUCIÓN Y PROGRAMADAS - 2024	
---	--

OBRAS EJECUTADAS	
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 30570 CORONEL JOSE ANDRES RAZURI ESTEVEZ, DISTRITO JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN-II ETAPA", CUI N° 2241112 	
MONTO DE INVERSIÓN: S/. 176,839.00 INICIAL: 01/03/2024 PLAZO DE EJECUCIÓN : 40 DIAS CALENDARIOS FECHA DE INICIO : 10 DE MARZO DEL 2024 FECHA DE CLAMACIÓN : 18 DE MAYO DEL 2024 METAS PRINCIPALES : ACABADOS E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA : 50 DIAS CALENDARIOS FECHA DE RECURSO : 10 DE JUNIO DEL 2024 FECHA DE CLAMACIÓN : 18 DE JULIO DEL 2024 METAS PRINCIPALES : ACABADOS E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIOS	

OBRAS EJECUTADAS	
"MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPAL JACHAHUANCA DEL DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN- II ETAPA", CUI N° 2515166 	
MONTO DE INVERSIÓN: S/. 99,299.11 INICIAL: 01/03/2024 PLAZO DE EJECUCIÓN : 50 DIAS CALENDARIOS FECHA DE RECURSO : 10 DE JUNIO DEL 2024 FECHA DE CLAMACIÓN : 18 DE JULIO DEL 2024 METAS PRINCIPALES : ACABADOS E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIOS ADMINISTRACIÓN DIRECTA : 50 DIAS CALENDARIOS FECHA DE RECURSO : 10 DE JUNIO DEL 2024 FECHA DE CLAMACIÓN : 18 DE JULIO DEL 2024 METAS PRINCIPALES : ACABADOS E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIOS	



OBRAS EJECUTADAS

"MEJORAMIENTO SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN – PROVINCIA DE JUNIN – DEPARTAMENTO DE JUNIN. CON CUI N° 2639357



MONTO DE INVERSION: S/. 291,935.55

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION : 120 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO : 10 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE CULMINACION : 09 DE JULIO DEL 2024
METAS PRINCIPALES : Adquisición de impresoras, computadores, casetes, asesorías y materiales por la celebración del Bicentenario



OBRAS EJECUTADAS

"CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN LA VICTORIA DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN. con CUI N° 2639357



MONTO DE INVERSION: S/. 38,442.54

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION : 30 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO PROGRAMADO : 16 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE CULMINACION : 03 DE SETIEMBRE DEL 2024
METAS PRINCIPALES : Cerco de protección de medidas, demarcación de línea deportiva, pintura e instalación de malla nylon en arco de futbol.



COSTO DE PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS, CON RECURSOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD

DESCRIPCION	MONTO DE CONTRATO DE INVERSION
PROYECTOS DE INVERSION EJECUTAEADOS	S/. 606,516.20
TOTAL DE INVERSION	S/. 606,516.20

PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS DEL AÑO 2024: S/. 606,516.20 (Seiscientos seis mil quinientos dieciséis con 20/100 soles)

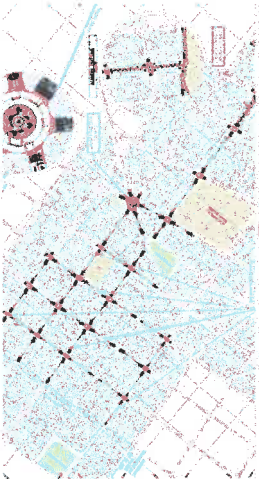


III. PROYECTOS PROGRAMADOS PARA SU EJECUCION



OBRAS PROGRAMADAS PARA SU EJECUCION

"MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO MARIAC, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2467978



MONTO DE INVERSION: S/. 7,414,055.70

MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION : 240 DIAS CALENDARIOS
UBICACION : Barrio Mariac
Distrito: Junin
Provincia: Junin
Departamento: Junin



OBRAS PROGRAMADAS PARA SU EJECUCION

"MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO CASA BLANCA JUNIN, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2467947



MONTO DE INVERSION: S/. 7,854,595.11

MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION : 240 DIAS CALENDARIOS
UBICACION : Barrio Casa Blanca
Distrito: Junin
Provincia: Junin
Departamento: Junin



IV. PROYECTOS EN GESTION



FICHAS TECNICAS

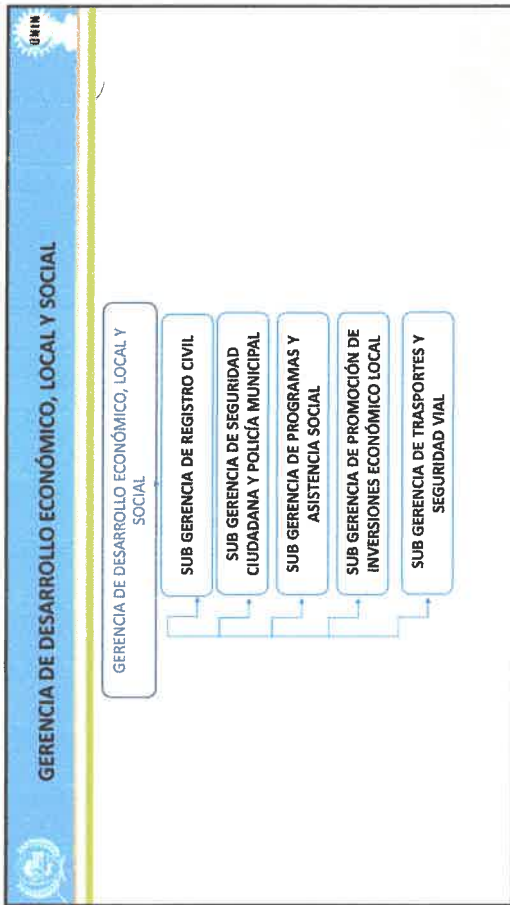
ITEM	CUI	RESUMEN DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO
01	2603635	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO JULCA DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 10,909,889.01	EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA ELABORACION DE EE.TT.
02	2612866	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO BOLIVAR (TIAIMO- JR. CHACAMARCA-JR. RAMON CASTILLA) DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 738,280.26	EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA ELABORACION DE EE.TT.
03	2608624	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO TAMBO DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 14,542,764.32	EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA ELABORACION DE EE.TT.
04	2608617	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO SAN CRYSTOBAL DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 6,664,032.45	EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA ELABORACION DE EE.TT.
05	2608611	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO CENTRO DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 8,063,038.88	EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA ELABORACION DE EE.TT.
06	2642452	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MIGUEL GRAU, TIAIMO- JR. COMANDANTE ESPINAR - AV. 6 DE AGOSTO EN EL BARRIO DE MARIAC DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 830,169.80	EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA ELABORACION DE EE.TT.
07	2642431	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HUSAR DE JUNIN TIAIMO- JR. COMANDANTE ESPINAR - AV. 6 DE AGOSTO EN EL BARRIO DE MARIAC DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 721,348.37	EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA ELABORACION DE EE.TT.

EXPEDIENTES TECNICOS				
ITEM N°	CUS	NUMERO DEL PROYECTO	IMPORTE	ENTREGABLE ACTUAL
1	2302318	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°160 MI PEQUERO MUNDO, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN, II ETAPA	S/. 1,037,885.05	PROCESO DE FINANCIAMIENTO, EN LA REGION
4	2061378	CONSTRUCCION CENTRO CIVICO DE MULTUSOS MUNICIPAL- CULTURAL TURISTICO - DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 3,769,070.00	PROCESO DE FINANCIAMIENTO, EN LA REGION
5	2650287	"REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN EL (LA) DE LA ZONA URBANA DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN"	S/. 2,723,887.22	PROCESO DE FINANCIAMIENTO, EN LA REGION

LLAMKASUN PERU				
ITEM N°	CUS	NUMERO DEL PROYECTO	IMPORTE	ENTREGABLE ACTUAL
1		LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL CANAL DE RIEGO EN EL SECTOR DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNI	S/. 190,685.00	FIRMA DE CONVENIO
4		LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO BARRIO JULCA - ZONA OCUNAL NORTE EN EL CENTRO POBLADO DE RUIRICANCHA, DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/. 194,800.00	FIRMA DE CONVENIO
			S/. 385,485.00	



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SOCIAL



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL			
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:			
N°	DESCRIPCION	total	
01	INFORMES EMITIDOS	372	
02	RESOLUCIONES EMITIDOS	38	
03	INFORMES DE CONFORMIDAD	30	
04	MEMORANDOS	30	
05	MEMORANDOS MÚLTIPLES	15	
06	OFICIOS	40	
07	OFICIOS MÚLTIPLES	05	
08	CARTAS	07	

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL			
DONACIONES REALIZADAS DE ENERO A SETIEMBRE DE 2024			
N°	DONACIONES		
1	SE APOYO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°31226 "SANTA ROSA DE TAMIA" CON PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS. • 1 saco de azúcar de 50 kilos • 1 saco de arroz de 50 kilos • 1 saco de azúcar de 25 kilos • 1 saco de arroz de 25 kilos.		
2	APOYO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JUNÍN, CON BEBIDAS REFRESCANTES PARA LA CELEBRACIÓN DE SU ANIVERSARIO: • 200 bebidas refrescantes.		
3	APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE PARI, CON MUEBLES Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, PARA PREMIACIÓN EN EL DESFILE CIVICO CON MOTIVO DE SU FIESTA PATRONAL: • 1 biblioteca • 1 escritorio • 1 saco de arroz • 1 saco de azúcar		
4	SE APOYO A LA UGEL CON MOTIVO DEL DIA DEL MAESTRO: • 50 paquetes de gaseosa individual.		
5	SE ENTREGO JUGUETES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°31226 "SANTA ROSA DE TAMIA": • 30 juguetes		

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

PANEL FOTOGRÁFICO DE LAS DONACIONES -2024



DONACIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA "VICTORIA DE JUNÍN"

DONACIÓN EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE PARI

DONACIÓN DE JUGUETES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE TAMIA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

PANEL FOTOGRÁFICO DE LAS DONACIONES -2024



DONACIÓN DE ESCRITORIO AL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE PARI



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

DÍA DE LA MADRE JUNINA



SE ENTREGO PRESENTES A LAS MADRES JUNINAS
POR PARTE DEL ALCALDE Y REGIDORES



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN INTENSIDAD Y ALTURA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL



CORTE DE LISTÓN

INAUGURACIÓN DE LA SALA DE EXPOSICIÓN

VISITA DE LOS ESTUDIANTES



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

MATADERO MUNICIPAL: SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN



INSPECCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL

COORDINACIÓN

ÁREA DE ORO DEL MATADERO MUNICIPAL



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

PARTICIPACIÓN EN LAS INSPECCIONES Y OPERATIVOS A RESTAURANTES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



INSPECCIÓN EN A CAFETINES ESCOLARES DE AL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

INSPECCIÓN EN A CAFETINES ESCOLARES DE AL INSTITUCIÓN EDUCATIVA 06 DE AGOSTO

UNIN

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

INSPECCIONES Y OPERATIVOS



INSPECCIÓN A TIENDAS COMERCIALES

INSPECCIÓN A RESTAURANTES

UNIN

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

INSPECCIONES Y OPERATIVOS



INSPECCIÓN A CAFETINES ESCOLARES

TIENDAS COMERCIALES

INSPECCIÓN PANADERÍAS

UNIN

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y SOCIAL

REUNIONES DE COORDINACION



COORDINACIONES CON LAS MADRES DE PVL Y ARTESANOS

COORDINACIONES CON EL MEDICO VETERINARIO Y AUTORIDADES PARA LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.

UNIN

SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

ESTADO SITUACIONAL Y MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

ENERO A 12 DE SETIEMBRE DE 2024

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS, DEFUNCIONES , REPOSICIONES, ENTRE OTROS DEL 02 DE ENERO AL 12 DE SETIEMBRE DE 2024

NACIMIENTOS:

INSCRIPCION ORDINARIA DE NACIMIENTOS:

VARONES =	38
MUJERES =	64
Total	= 102

INSCRIPCION EXTEMPORANEA DE NACIMIENTOS LEY 28489, ART 47-MENOR

VARONES	= 01
MUJERES	= 0
Total	=01

REPOSICIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO LEY 29312:

VARONES	= 20
MUJERES	= 13
Total	= 33

MATRIMONIO		DEFUNCIONES INSCRITAS	
MATRIMONIOS ORDINARIOS = 06		INSCRIPCION ORDINARIA DE DEFUNCION:	
DIVORCIOS		VARONES :	28
DIVORCIOS EFECTUADOS EN LA		MUJERES :	16
MUNICIPALIDAD =05		Total :	44
		REPOSICIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION LEY 29312:	
		VARONES =	0
		MUJERES =	01
		Total =	01

**TOTAL PARTIDAS Y CERTIFICADOS EMITIDOS DEL
02 DE ENERO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

PARTIDAS DE NACIMIENTO	=	1,659
PARTIDAS DE MATRIMONIO	=	181
PARTIDAS DE DEFUNCION	=	104
CERTIFICADO DE SOLTERIA	=	37
CERTIFICADO DOMILIARIO	=	13
Total	=	1,994

FIRMA DE CONVENIO con RENIEC: fecha 27 de agosto del presente año, La Subprefectura y la Municipalidad Provincial de Junín, se llevo a cabo la campaña de inscripción, actualizaciones de datos y canje de DNIs vencidos de menores y mayores de edad, donde se tuvo una buena acogida

- se realizó 25 Rectificaciones entre Judicial, Notarial y Administrativas de Partidas de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.
- Se exoneró a 04 personas de extrema pobreza, por concepto de derecho de sepelio, nichos y otros pagos en el cementerio general.
- Se dio facilidades de pago en armadas a 07 personas, por concepto de compra de nichos, construcción de porta cruz, inhumación de cadáver y otros.
- Del 02 de Enero al 12 de setiembre de 2024, se realizó 25 Rectificaciones entre Judicial, Notarial y Administrativas de Partidas de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.
- Del 02 de Enero al 12 de setiembre de 2024, se exoneró a 04 personas de extrema pobreza, por concepto de derecho de sepelio, nichos y otros pagos en el cementerio general.
- Del 02 de Enero al 12 de setiembre de 2024, se dio facilidades de pago en armadas a 07 personas, por concepto de compra de nichos, construcción de porta cruz, inhumación de cadáver y otros.

**SEGURIDAD
CIUDADANA**

UNA PROVINCIA
MAS SEGURA



(i) PLAN CUADRANTE

Divide el distrito capital en **25 cuadrantes** permitiendo un patrullaje focalizado y mayor cercanía del sereno al vecino, optimizándose recursos

PORCENTAJE DENTRO DEL DISTRITO CAPITAL
AREAS DE RIESGO BAJO 🟡 AREAS DE RIESGO MEDIO 🟠

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL

CAPACITACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

3 Instituciones Comprometidas

CEM Junín, Comisaría Junín, Hospital de Apoyo Junín

5 Materias Dictadas

Conformada por (05) asignaturas según estructura del Hospital de Apoyo Junín

25 Participantes De Capacitaciones

Futuras el personal de Seguridad Ciudadana

2 Sesiones Presenciales

ACCIONES CLAVE:		UNIM	
	PATRULLAJE DE SERENAZGO  PATRULLAJE SERENAZGO DE ANIMALES RECUPERADOS	PATRULLAJE INTEGRADO  PATRULLAJE ESTRATEGICO EN PRESUNTAS INFRACCIONES EN LA VIA PUBLICA	PATRULLAJE MIXTO  PNP , JUNTA VECINAL, SERENAZGO

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL

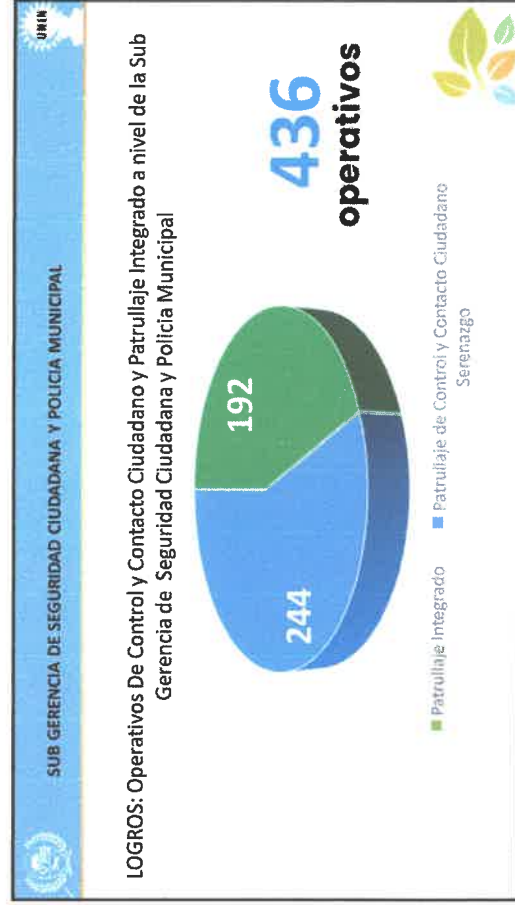
LOGROS : ACCIONES CON MAYOR IMPACTO POR EL SERENAZGO ENERO A AGOSTO

The infographic features a central circular chart divided into six colored segments, each representing a category of actions. The segments are numbered 1 through 6. Surrounding the chart are labels for each category, the number of actions performed, and the resulting impact. The categories and their data are as follows:

Category	Number of Actions	Impact
ACCIONES DEL BIEN	101	CON MAYOR IMPACTO
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	12	CON MAYOR IMPACTO
ABIGEATO	14	CON MAYOR IMPACTO
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	31	CON MAYOR IMPACTO
INCONDUCTA SOCIAL	214	CON MAYOR IMPACTO
APOYO A INSTITUCIONES	38	CON MAYOR IMPACTO



53





DEFENSA CIVIL

INFORME SITUACIONAL
DEFENSA CIVIL

La oficina de defensa civil es un órgano de línea, responsable de prevenir y atender situaciones de emergencia y desastres, brindando los servicios de Gestión del Riesgo de Desastres a la población de nuestro distrito y coordinar acciones de prevención como capacitaciones, simulacros entre otros. Asimismo, es el área responsable de realizar las Inspecciones Técnicas de Seguridad Básicas.

Su objetivo es desarrollar las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres en el antes, durante y después de la emergencia o desastres producidas a causa de un evento adverso, sea este natural o inducido por el hombre.

Como parte de las funciones de la oficina de defensa civil se ha emitido certificaciones, se atendió emergencias y se realizó capacitaciones:

- > Certificado de inspección técnica de seguridad en EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS 15
- > Certificado de inspección técnica de seguridad para estructuras o instalaciones temporales 9
- > Se atendió emergencias (inundación de vivienda incendios en vivienda, incendios forestales y desprendimiento de techos por fuertes vientos) 10
- > Se realizó capacitaciones a escolares de centros educativos de nivel primaria y secundaria. 4
- > Se rehabilitó caminos vecinales 2

ARMANDO GUILLERMO QUILADA TORIBIO
JEFE DE DEFENSA CIVIL



DEFENSA CIVIL

SE REALIZO EL SIMULACRO NACIONAL POR SISMO EL 31 DE MAYO Y EL 15 DE AGOSTO





DEFENSA CIVIL

SE REHABILITO LA CARRETERA EN ATOCSAICO





DEFENSA CIVIL

SE REALIZÓ LA ENTREGA DE FRAZADAS, POLARES, BUZOS Y KIT DE ALIMENTOS A PERSONAS VULNERABLES, POR HELADAS, BIENES ENTREGADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN





DEFENSA CIVIL

SE REHABILITÓ LA TROCHA CARROZABLE EN RAYANNIOC





DEFENSA CIVIL

SE REALIZÓ LA ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA A LOS AFECTADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES





OFICINA DE DEMUNA





OFICINA DE DEMUNA

INFORME DE DEMUNA

La oficina de la DEMUNA tiene la función de conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas.

- Intervenir cuando estén en conflicto sus derechos para hacer prevalecer su interés superior.
- Ofrece atención gratuita y confidencialidad de casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, reconocimiento voluntario de filiación, y en general situación que afecten los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

OFICINA DE DEMUNA

Como parte de las funciones de la oficina de DEMUNA en la Municipalidad Provincial de Junín es la de Planificar, organizar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar los programas y actividades de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente.

- Brinda orientación a la familia para prevenir situación críticas.
- Lleva audiencia de conciliación en materia de alimentos, Régimen de Visita y Tenencia, cuando la paraja este en pleno acuerdo

• Lic. Fátima MEDRANO ASSTEJE
* JEFE DE DEMUNA

OFICINA DE DEMUNA

Durante el año 2024 se desarrolló lo siguientes:

- Conciliaciones 07
- Pensión de Alimentos 07
- Régimen de Visitas 07
- Tenencia 07
- Apoyo en Procesos judiciales 08
- Orientación 56
- Talleres a adolescentes 02

OFICINA DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE

PROGRAMA VASO DE LECHE

N°	PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	AÑO 2023	AÑO 2024
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR		
2	HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 50GR	S/. 219,600	
3	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR		S/. 249,656
4	HOJUELAS DE CEREALES PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA CON HARINA DE MACA ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES X 1562,20 GR.		

Usuarios atendidos son de 550 beneficiarios

PROGRAMA VASO DE LECHE

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	MONTO EJECUTADO
1	PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE PROMOCION CUIDADO INTEGRAL Y VIGILANCIA DE NIÑOS Y MADRES – “LUCHA CONTRA LA ANEMIA EN LA PROVINCIA DE JUNIN”	S/. 4017.00
2	PLAN DE TRABAJO “TALLER DE PRODUCCION EN LA PROVINCIA DE JUNIN”	S/. 1000.00
3	PLAN DE TRABAJO “TEJIDOS AL BICENTENARIO”	S/. 1030.00
4	PLAN DE TRABAJO “IMPLEMENTACION DE ESPACIOS CERRADOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIARES”	S/. 2,159.00
TOTAL		S/. 8,206.00



PROGRAMA VASO DE LECHE

- ✓ CENTRO DE PROMOCION CUIDADO INTEGRAL Y VIGILANCIA DE NIÑOS Y MADRES – “LUCHA CONTRA LA ANEMIA EN LA PROVINCIA DE JUNIN”
 - El plan de lucha contra la anemia, se realiza durante todo el año con el fin de prevenir la anemia en los niños menores de 0.6 años de edad de nuestra provincia de Junín, busca incentivar a las madres de familia a la buena alimentación de los niños y al consumo de suplementos mediante las sesiones demostrativas, contamos con 5 agentes comunitarias ellas realizan las visitas domiciliarias con el fin de hacer el seguimiento correspondiente.
 - Se contaba en el mes de febrero del 2024 con 23 niños, niñas y madres gestantes diagnosticado con anemia a la fecha hay una reducción de 15 niños, niñas y madres gestantes, quiere decir ello que el trabajo realizado es de gran importancia.
 - El monto asignado de S/. 4017.00. este está invertido en la implementación de nuestro CPVC, en los alimentos de cada sesión demostrativa, para la premiación de los concursos de PLATOS RICOS EN HIERRO y las canastas de nuestras agentes comunitarias.





PROGRAMA VASO DE LECHE

- ✓ “TALLER DE PRODUCCION EN LA PROVINCIA DE JUNIN”
 - El taller de Producción se realiza con el fin de generar un emprendimiento con las Beneficiarias del Programa Vaso de leche ya que está destinado al crecimiento y desarrollo de cada beneficiaria. Promover la innovación de productos en cada proceso se incluye la materia prima de nuestra Provincia de Junín.
 - El monto asignado de S/. 1000.00. este está invertido en la implementación de materiales de primera necesidad y así facilitar el taller de producción con las beneficiarias del PVL.





PROGRAMA VASO DE LECHE

✓ **“TEJIDOS AL BICENTENARIO”**

- A través del presente concurso de tejidos, las beneficiarias del Programa Vaso de Leche diseñaron diferentes tejidos relacionados al **BICENTENARIO** fue realizado el día 30 de julio del 2024 donde se apreció nuestra cultura y su identificación como JUNINOS. Se busca contribuir a mejorar el desarrollo de la PROVINCIA a través de la fomentación de cultura con el trabajo de las madres del programa vaso de leche, para permitir el progreso económico y social de las beneficiarias del programa vaso de leche, con inclusión y equidad social
- El monto asignado de S/. 1030.00. este fue invertido en los premios desde el primer, segundo, tercero y cuarto puesto. Se realizó la premiación a los mejores tejidos presentados por las beneficiarias del PVL





PROGRAMA VASO DE LECHE

✓ **“IMPLEMENTACION DE ESPACIOS CERRADOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIARES”**

- A través del presente plan de trabajo se realizará la implantación de espacio de juego cerrados donde los niños menores de 5 años tendrán el juego infantil que define como una actividad placentera, libre y espontánea, sin un fin determinado, pero de gran utilidad para el desarrollo del niño. Es una parte esencial y crítica del desarrollo que comienza en la infancia e idealmente continúa a lo largo de su vida.
- El monto asignado de S/. 2159.00. será invertido en la implementación del centro CPVC. Para el trabajo con los niños menores de 5 años.





PROGRAMA VASO DE LECHE

APOYO SOCIAL

Se realiza la visita domiciliaria a las personas vulnerables y mas necesitadas a ello se le brinda el apoyo necesario como programa social.



77



OFICINA DE PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA



78



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	POA	PARTEC
Asignado	223,532.00	27,147.00
Transferido	223,532.00	27,147.00

79



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

CENTROS DE ATENCIÓN EN DIFERENTES MODALIDADES - PROVINCIA DE JUNIN

MODALIDAD COMEDORES - PROVINCIA DE JUNIN

IN DE ORDEN	COMEDORES POPULARES	DISTRITO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
1	HERMANAS VIRIBAL	JUNIN	200
2	MUSEO MELIY		
3	MADRES INNOVADORAS		
4	INDIA VILCHEZ		
5	18 DE FEBRERO	ONDORES	70
6	SAN PEDRO		
7	SANTA ROSA DE LIMA		
8	ISABEL FLORES DE OLIVA		
9	MARIA ELENA DE MOYANO	OBUJAMAYO	240
10	MARIA AUXILIADORA		
11	DESPLAZADAS DE ULCUMAYO		
12	SANTA MARIA DE LAS NIEVES		
13	VIRGEN DEL ROSARIO	ULCUMAYO	90
14	ROSARIO DE APAN		
TOTAL			600

80

UNIN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

MODALIDAD PERSONAS EN RIESGO

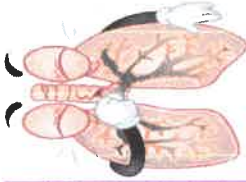
Nº DE ORDEN	CENTROS DE ATENCIÓN	DISTRITO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
1	OMAPED JUNIN	JUNIN	30
2	CHAM JUNIN		30
3	OMAPED CASHUAMAYO	CASHUAMAYO	30
4	CHAM ULCUMAYO	ULCUMAYO	30
		TOTAL	120

UNIN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

PROGRAMA DE PANTBC

PROGRAMA DE PANTBC - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA				
PACIENTES REPORTADOS POR EL HOSPITAL DE APOYO JUNIN SEGÚN SU TRATAMIENTO				
Nº DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	MESES ATENDIDOS	TOTAL BENEFICIARIOS
1	PACIENTES CON TBC	ULCUMAYO	ENERO HASTA FEBRERO	1
2	PACIENTES CON TBC	ILCUMAYO	MARZO HASTA AGOSTO	1
3	PACIENTES CON TBC	CASHUAMAYO	AGOSTO HASTA DICIEMBRE 2023	1
		TOTAL		3



UNIN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

RESÚMEN DE BENEFICIARIOS REGISTRADOS - 2024

Nº DE ORDEN	CENTROS DE ATENCIÓN	CANTIDAD BENEFICIARIOS REGISTRADOS
1	COMEDORES POPULARES A NIVEL DE LA PROVINCIAL	600
2	ADULTOS EN RIESGO OMAPED JUNIN, OMAPED CASHUAMAYO	60
3	ADULTOS EN RIESGO - CHAM JUNIN, CHAM ULCUMAYO	60
4	PACIENTES CON TBC ULCUMAYO Y CASHUAMAYO	3
	TOTAL	723

UNIN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

ENTREGA DE ALIMENTOS 100% A LOS CENTROS DE ATENCIÓN



COMEDORÍAS

PERSONAS EN RIESGO

PACIENTE CON TBC



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

REUNIONES DE COORDINACIÓN VIA PRESENCIAL Y VIRTUAL (WhatsApp)



1

CON EL COMITÉ DE GESTIÓN

• PROVINCIAL

2

COMEDORES POPULARES A NIVEL DE LA PROVINCIA

3

ENCARGADOS DE ONIAPED – CIAM DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRICTALES



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

COSTUMBRES CULTURAL Y TRADICIONALES

PARTICIPACIÓN DE LOS COMEDORES HERRANZA JUNINA





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

SENSIBILIZACIÓN – DIA DE LOS HUMEDALES

Presentación y Exposición de trabajos con materiales reciclados – Organizado en coordinación del Programa de Segregación ,Turismo y la Institución del SERNAMP - Plaza de Armas



ARTESANÍA

SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

CHARLA

TEMA: DIFUSIÓN DE DOCTRA Y ALCALDIA LATITUTICA EN EL MARCO DE LA LUDOPACONTRALIA VIDA FORTALEZADO

TEMA: MEJORA LA COMUNICACIÓN Y VINCULO AFECTIVO CON MIS HIJOS - 6 DE MARZO

PONENTES:

DIL. MIKULUS

CEM





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

CELEBRACIÓN

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 8 DE MARZO

Ceremonia Especial en Homenaje y entrega de premios (deporte)



PREMIO DEL 2do Puesto



Comité de Coordinación de la Provincia de Salud (COPS)

Comité de Coordinación de la Provincia de Salud (COPS)

Pasacalle de sensibilización por la no violencia a la mujer



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Pasacalle por la No Violencia hacia la Mujer con la participación de Autoridades, Comedores y demás Organizaciones Sociales de Base. (8 de marzo)

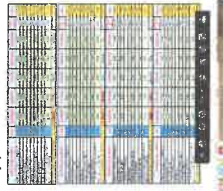




PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Seguimiento y Orientación en la Organización y funcionamiento de centros de atención (Manejo de registros de cuadernos) modalidad virtual y presencial.





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Charla Dirigido para los Comedores populares a nivel de Provincia de Junín en coordinación con la Gerencia de Rentas. Temat: Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.

PONENTES:

Personal de Salud Ambiental del Hospital de Apoyo Junín





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE TURISMO SE REALIZÓ LA CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN EN ACTIVIDAD GASTRONÓMICA PARA LOS COMERDORES POPULARES DE LA CIUDAD DE JUNÍN





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

CHARLA

TEMA: ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ANEMIA Y DENGUE

TEMA: COMUNICACIÓN ASERTIVA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PONENTES:

Habilitación del Hospital de Apoyo Junín

CEM





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

CAMPAÑA SALUDABLE

En coordinación con Salud Ambiental del Hospital de Apoyo Junín, se ha realizado la Campaña Médica PARA EMISIÓN DE TARJETAS DE VIGILANCIA HIGIENICA PARA USO DE LOS COMERDORES POPULARES DE LA CIUDAD DE JUNÍN Y PERSONAL DEL POC.

EXAMEN MÉDICO

HEPATITIS

RAYOS X

VIH

TBC





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

CHARLA DE CREACIÓN DE NICHOS DE NEGOCIOS REALIZADO EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE TURISMO



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

MICRO EMPRENDIMIENTOS

En coordinación con la Oficina de Turismo se realizó la actividad social en el día del folklore con la participación de comedores de la ciudad de Junín

ARTESANÍA

COMEDORES

GASTRONOMÍA

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

COORDINACIÓN CON LA RESPONSABLE ESTRATEGIA DE TUBERCULOSIS A FIN DE CAPTAR PACIENTES Y CONTINUAR CON LA ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS A PACIENTES CON TUBERCULOSIS

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

SALUD AMBIENTAL

Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Desratización del almacén del PCA.

VENCE EL 31/11/2024

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

EVENTO OFICIAL

Participación con los Centros de Atención en las Fiestas Patrias programadas

Participación con los Centros de Atención en la compañía por el BICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNÍN

Participación con los Centros de Atención en el 200º Aniversario de la Batalla de Junín



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

CONSIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En coordinación con la Oficina de Defensa Civil Participamos con Centros de Atención Modalidad Comedores, en la consientización del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres Naturales

Planificado
100 días

31 de
mayo

15 de
agosto





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

CAMPAÑA DE LIMPIEZA CON CENTROS DE ATENCIÓN PROVINCIAL – MODALIDAD COMEDORES

Campaña de Desinfección de sus locales y almacenes con los Centros de Atención en la Provincia de Junín (evidencia virtual - video) Según programación I, II, III TRIMESTRE





PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

MICRO EMPRENDIMIENTOS

PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS ARTESANALES



INCENTIVAMOS QUE DESDE CASA REALICEN SUS TRABAJOS DE TEJIDOS A OROCHET, BORRADO, TENDIDOS A PINTOS EN LOS COMEDORES DE CARHUAMAYO, JUNÍN, OROCHES Y ULCUMAYO



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

SEGURIDAD ALIMENTARIA

BIO HUERTOS FAMILIARES MODALIDAD COMEDORES EN ULCUMAYO



AYTUBAGA

CEBOLLA

COQUILLO

CEPHALOPODA



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

LA OFICINA DEL PCA HA SIDO SUPERVISADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS I SEMESTRE DE EJECUCIÓN





105



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

EL ALMACEN DEL PCA HA SIDO SUPERVISADO POR PERSONAL DE SALUD AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE APOYO JUNIN



106



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

SUPERVISIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN MODALIDADES COMEDORES - PROVINCIAL



107



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

SUPERVISIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN MODALIDADES PERSONAS EN RIESGO - PROVINCIAL SOBRE ENTREGA DE SUS RACIONES A LOS BENEFICIARIOS



OMAPED JUNIN

CIAM JUNIN Y UGUMAYO

108

OFICINA DE ULE - SISFOH

109

OFICINA DE ULE- SISFOH

INFORME DE ULE - SISFOH

➤ La oficina de ULE – SISFOH tiene como función es de tramitar la Clasificación Socioeconómica (CSE),recoger la información de los hogares y enviarlas al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)

➤ **¿Qué es el SISFOH?**

Es el sistema que identifica y prioriza a los hogares que deben recibir oportunamente el apoyo y los servicios que brinda el Estado. Mediante una evaluación , y según sea el caso, el hogar podrá ser reconocido como:

No Pobre – Pobre- Pobre Extremo

Permitiendo al ciudadanos menos favorecidos y en situación de vulnerabilidad reciban la asistencia de algún programa social u otra intervención dirigida a su caso puntual.

Las Pildoras Azules Ayudan a Aliviar la Responsabilidad de ULE- SISFOH

110

OFICINA DE ULE- SISFOH

• **Objetivo:**

- El sistema de focalización de hogares (SISFOH) fue creado con el propósito de proveer al los programas sociales información socioeconómica de los hogares para la identificación y selección de sus beneficiarios.
- **¿Cuánto Tiempo demora actualizar el SISFOH?**
- El plazo máximo para la atención de la solicitud , tanto para obtener la CSE (clasificación socio económica)por primera vez o para su actualización , es de 25 día hábiles si el hogar se ubica en el área urbana y de 40 días hábiles si el hogar esta en el área rural.

111

OFICINA DE ULE- SISFOH

Como parte de las funciones de la oficina de ULE - SISFOH, se atendió:

- El año 2024 se tiene como meta 923 usuarios.
- En padrón general de hogares se inscribió con solicitud de Enero a Agosto 2024 a 728 usuarios.
- Se visitó 178 usuarios no siendo ubicados y se aplico ficha N°100.
- Por empadronar a 17 usuarios hasta diciembre 2024.
- Se entregó alimentos a 30 personas en riesgo(adultos mayores)entregados por PCA de la municipalidad.
- Pensión 65, tenemos 461 usuarios en hasta el mes de Agosto de 2024.

112





OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

Día Nacional de Artesanos del Bicentenario



SEMANA SANTA 2024



LANZAMIENTO DE LA CHORRINADA DE LA PROVINCIA DE JUNIN - 2024





117



OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

TALLER DE BORDADOS CON TEMATICA DEL BICENTENARIO - 2024



FESTIVIDAD DE LAS CRUCES DE MAYO DEL BICENTENARIO - 2024



Promoción de Juventud y deporte del Bicentenario





118



OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

VELADA CULTURAL ARTISTICA Y LITERARIA CONMEMORANDO LOS 203 AÑOS DEL TRAGICO INCENDIO DEL PUEBLO DE REYES



EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL SANTUARIO HISTORICO DE CHACAMARCA



Pasacalle y Conferencia de Prensa por el Bicentenario de Junín





119



OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

CONVERSATORIO SOBRE EL IDIOMA NATIVO



REAPERTURA DE LA CASETA MULTIFUNCIONAL DE JUNIN: UN IMPULSO PARA NUESTROS ARTESANOS



AÑO NUEVO ANDINO 2024





120

OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

CONCURSO VIRTUAL DE COSTUMBRES Y TRADICIONES

CONVERSATORIO: "LA DANZA COMO MANIFESTACION CULTURAL PARA FORTALECER LA IDENTIDAD JUNINA"

CONVERSATORIO: "IMPORTANCIA DE LOS MONTONEROS Y GUERRILLEROS EN LA BATALLA DE JUNIN, DESDE UNA PERSPECTIVA LOCAL"

121

OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

PAMPAS DE LA LIBERTAD "Conoce Junín y Quinua"

Congreso Interdisciplinario sobre la Batalla de Junín.

I CONCURSO DE CANTO: "Buscando la música y letras de la Heroica Provincia de Junín."

122

OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

Instalación de Casetas MULTIFUNCIONALES PARA LOS Artesanos, MICROEMPRESARIOS, PROGRAMAS SOCIALES y de información turística

APERTURA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PARQUE LIBERTAD

Comparsa y desfile alegórico del bicentenario - 2024

123

OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

DIA MUNDIAL DEL FOLCLORE

Clausura del coro sinfónico del bicentenario de Junín

FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CHACCU DE VICUÑAS

124

OFICINA DE TURISMO, EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

N°	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
01	Calendario Festivo Provincial
02	Actualización e incremento del Inventario Turístico
03	Actualización del Mapa Turístico Provincial
04	Producción de un Documental de Los Recursos Turístico y costumbres locales a nivel Provincial.
05	En coordinación con La Gerencia de Obras e Infraestructura, el mejoramiento e implementación del centro de Exposición del Parque Libertad y el museo de sitio del parque Razuqi.
06	Coordinación para la Transferencias de ceramios de los últimos hallazgos de los restos arqueológicos que están dentro del territorio de la Provincia de Junín.
07	Coordinación sobre asistencia técnica para la declaratoria de danzas autóctonas de los Arrieros y Quillas de la Provincia de Junín.
08	Coordinación con el Especialista de Ciencias sociales de la UGEL Junín, sobre talleres y Conversatorio de Indole histórico de la Provincia de Junín.
09	Trabajo en equipo de actividades culturales y protección de las áreas Naturales Protegidas con el Semarp Junín.
10	Promoción y difusión de actividades culturales, educativas, deportivas y turísticas mediante la pagina de Facebook en coordinación con Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Junín.
11	Proyecto comunitario de Fotografía: "Protectores del Medio Ambiente" – Proyecto en Proceso para la Donación de cámaras - Organización de CUERPO DE PAZ

BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTRO CULTURAL Y SALA DE LECTURA

BIBLIOTECA MUNICIPAL
HEROICA CIUDAD DE JUNIN

Es un espacio de encuentro cultural y de lectura recreativa para la comunidad, que posibilitan el libre acceso de la población a la cultura, la información, el conocimiento y la recreación.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Como parte de las funciones de la Biblioteca municipal se atendio

449 usuarios




BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se cuenta con una EXPOSICION
EDICION BICENTENARIO

**INTENSIDAD Y
ALTURA**

Esta exposición ofrece un recorrido por la diversidad de la literatura peruana, a través de sus distintos hitos, tradiciones y culturas.



129




BIBLIOTECA MUNICIPAL

ACTIVIDADES



SALA DE LECTURA

Se cuenta con una sala de lectura para los estudiantes de la biblioteca.

130




TALLER DE AJEDREZ

Desarrollado durante 5 semanas,



131




BIBLIOTECA MUNICIPAL

LA HORA CUENTO

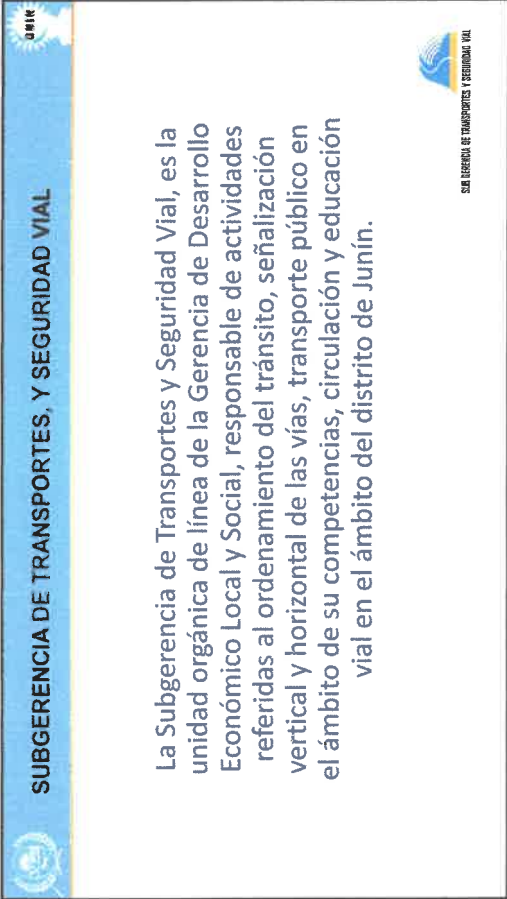
Sesión de cuentacuentos para los estudiantes de la biblioteca, quienes asistieron a conocer historias seleccionadas de la lectura mediante una polifonía de producción masiva de libros y revistas a los circuitos cotidianos de estudiantes, niños y niñas.



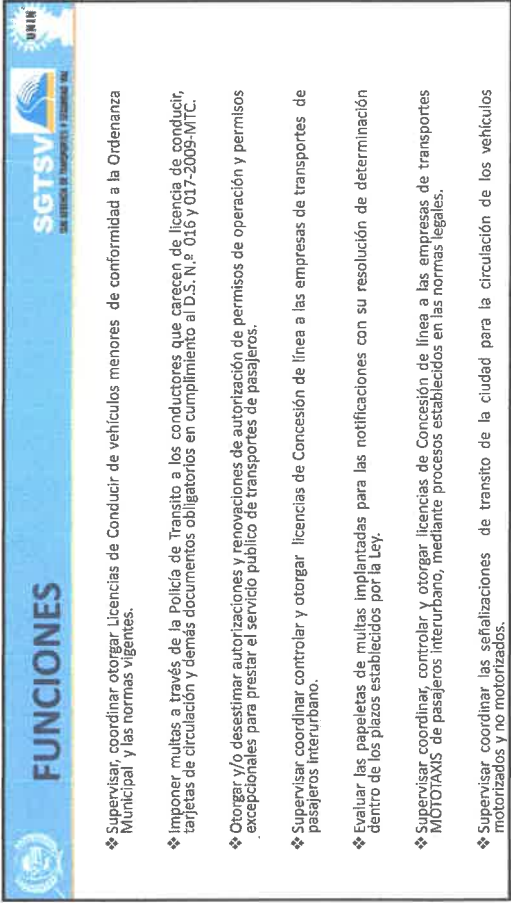
132



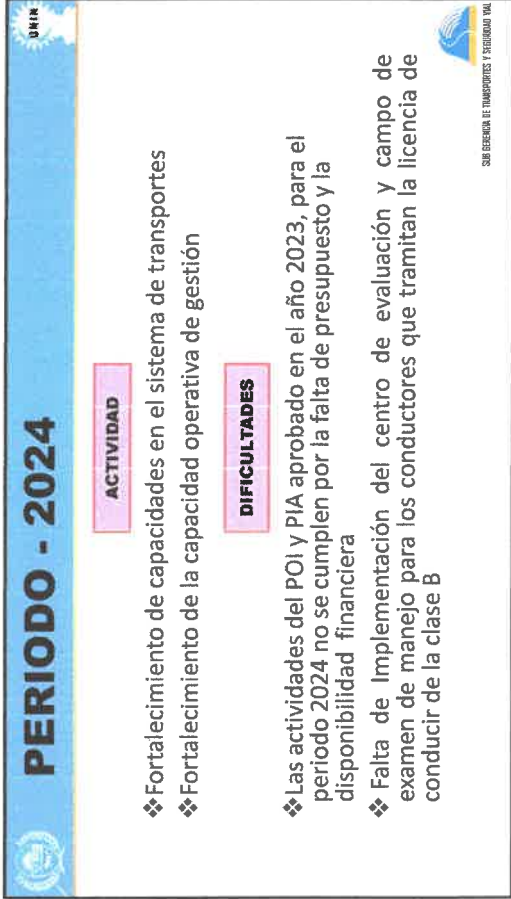
133



134



135



136

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL

LOGROS

- ☐ Aprobación, de la Ordenanza Municipal N.º 007-2024-MPJ/CM que aprueba el Reglamento que regula el servicio de transporte Público Especial de Pasajeros y carga en vehículos menores (LS Mototaxis) en la Provincia de Junín.
- ☐ Capacitación a los Conductores de Vehículos mayores y menores .
- ☐ Aprobación por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la integración de las licencias de Conducir de la Clase B al Sistema Nacional de Conductores .
- ☐ La Municipalidad Provincial de Junín a la fecha, viene emitiendo las Licencias de Conducir de la Clase B y por lo mismos se viene migrando en el sistema Nacional de Conductores del Ministerio de Transportes.
- ☐ Por el día 06 de mayo el día del Mototaxista en el Marco de la Ley N.º 31917 se realizado un campeonato de futbol entre las diversas empresas de mototaxis.

137

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL

CAPACITACION - 24 DE ABRIL 2024

- ✓ TEMA: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION DE USO DE LA VIA DENTRO DE LA CIUDAD, EDUCACION VIAL Y REGLAMENTO DE TRANSITO COBERTURA DEL SOAT Y AFOCAT
- **PONENTE:**
 - ❖ **Doctor DAVID VILCAHUAMAN RAEZ**
Funcionario de la Dirección Regional Transportes de Junín
 - ❖ **Señor GUILLERMO BARRAS VASQUEZ**
Presidente de AFOCAT de los Transportistas RJPH

138

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL

ASISTENCIA A LA CAPACITACION



139

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL

I.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
❖ OFICIOS RECIBIDOS DE DIFERENTES INSTITUCIONES	131
❖ OFICIOS EMITIDOS A DIVERSAS ENTIDADES	36
❖ SOCIETUDS RECIBIDOS DE LOS UJHAROS	90
❖ RESOLUCIONES GERENCIALES RECIBIDAS	37
❖ RESOLUCIONES GERENCIALES EMITIDAS	29
❖ INFORMES REMITIDOS POR LA SUB GERENCIA TRANSPORTES	138

140

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL		
II.- PERMISO DE OPERACIÓN A DIVERSAS EMPRESAS:		
PERMISOS DE OPERACION	CANTIDAD	
❖ VEHICULOS MENORES (MOTOTAXI)	09	
❖ VEHICULOS MAYORES (OMNIBUS)	00	
❖ VEHICULOS LIVIANOS (MINI VAN Y CAMIONETAS RURALES)	12	
TOTAL	21	

141

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL		
III.- INSPECCION VEHICULO MAYOR Y MENOR MOTORIZADO		
TIPO DE VEHICULOS	CANTIDAD	
❖ VEHICULOS MENORES ESPECIAL (MOTOTAXI)	257	
❖ VEHICULOS LIVIANOS (MINI VAN, CAMIONETA RURAL)	52	
❖ VEHICULOS MAYORES (OMNIBUS)	00	
TOTAL INSPECCION VEHICULAR	307	

142

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL		
IV.- TARJETAS DE CIRCULACION OTORGADA A DIFERENTES VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO:		
TIPO DE VEHICULOS	CANTIDAD	
❖ VEHICULO MENOR ESPECIAL (MOTOTAXI)	297	
❖ VEHICULO LIVIANO (MINI VAN,CAMIONETA RURAL)	80	
❖ VEHICULO MAYOR (OMNIBUS)	00	
TOTAL	377	

143

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL		
V.- LICENCIA DE CONDUCIR DE VEHICULO MENOR MOTORIZADO (CLASE B CATEGORIA II C):		
CLASE B CATEGORIA II C	CANTIDAD	
LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B - NUEVAS	24	
LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE B - REVALIDACIONES	28	
-DOCUMENTOS EN TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA CLASE B	13	

144

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL

VI.- PAPELETAS DE INFRACCION AL TRANSITO IMPUESTA A VEHICULOS MAYORES Y MENORES MOTORIZADO, EN OPERATIVOS CON APOYO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ- JUNIN – CARHUAMAYO - ULCUMAYO:

**PAPELETAS DE INFRACCION AL TRANSITO
ENERO AL MES DE AGOSTO - 2024**

MES	PAPELETAS DE INFRACCION AL TRANSITO
ENERO	35,979.40
FEBRERO	4,394.00
MARZO	2,000.00
ABRIL	2,000.00
MAYO	1,000.00
JUNIO	1,000.00
JULIO	1,000.00
AGOSTO	1,000.00

TOTAL SI: 34,843.70

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL			
VII.- OPERATIVO:			
OPERATIVOS	CANTIDAD		
❖ Operativos realizados por la Sub Gerencia de Transportes con el apoyo de la Policía Nacional del Perú	56		
❖ Operativos realizados en conjunto fiscalía, comisarías, con el lema Amanecer Seguro a partir de 3:00 a.m	06		

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL			UNIM	
			SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	
RESUMEN DE INGRESOS FINANCIEROS				
	Ingresos			
◊ PAPELERÍA DE IDENTIFICACIÓN AL TITULARITO	394,843.70			
◊ PERMISO DE OPERACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS, CAMIONETA RURAL, AUTOS Y MOTOCICLOS	4,378.30			
◊ TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULOS LIVIANOS- CAMIONETA RURAL, AUTOS Y MOTOCICLOS	15,792.10			
◊ PERMISO DE OPERACIÓN VEHICULOS ESPECIALES MOTOCICLOS	1,465.30			
◊ TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULOS ESPECIALES MOTOCICLOS	12,394.00			
◊ LICENCIA DE CONDUCCIÓN CLASE B Y MAYORES	1,764.10			
◊ LICENCIA DE CONDUCCIÓN CLASE B Y MENORES	1,534.10			
◊ PRESELECCIONES	1,265.60			
TOTAL INGRESOS DEDUJO A SEPTIEMBRE	73,967.20			

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, Y SEGURIDAD VIAL			
	OPERATIVOS – MOTOTAXIS EN DEPOSITO	SENSIBILIZACION CON LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES LIMITES DE VELOCIDAD	PREMIACION PRIMER CAMPEONATO DE MOTOTAXISTAS – 06 DE MAYO 2024
			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
	Chagua Condas Andrea		20885182	964045013	
PUL	Choro Alcester Yamila	PUL	43399034	950036450	
PUL	Laureano Ventarillo Margot	PUL	45859469	900374323	
PUL	Quijada Tinoco Milanelly	PUL	71999362	904433431	
	Cordova Vera Doris	Mesa de diálogo mujer	20886353	930756874	
PUL	Tinoco Osorio Ayme Luz	PUL	72007301	910854767	
	Tinoco Osorio Erika Lidia	PUL	72007325	926062151	
	Contreras Vicente Eva	Radio Junín	07677999	954092925	
	Luna Panes Genoveva		20880251	926526502	
	Illo Tildavila Victor	Barhuamayo	04018710	942618313	
	Soto Astahuanan Afilio	MPJ	45063824	931177457	
	Polonio Ricardi Arturo	MPJ	71041822	916537210	
	Pamarena Quispe Juan	Junín	19823682	939955044	
	Quijada Tarbio Armando	MPJ	06729444	996699122	
	Choro Chaccha Susana	MPJ	20900681	954001133	
	Cordova Huaranga Nery	MPJ	20885747	998661779	
	Astete Condas Dante	Junín	70228740	997024836	
	Tinoco Chuquivilca Esequiel		20899926	965978723	
	Condas Vargas Carmen		45989652	978582808	
	Madrid Estrella Pilar		20904290	929456385	
	Delgado Cordova Rosaluz		20893841	951057877	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
	Valerio Arica Maria Luz		20898477		
	Conder Huaman Pelayo		20883764	958303492	
	<i>Angel Espinoza Campos</i>		20894403	964190058	
	<i>Fredy Castañez Vauder</i>		20804103	935818173	
	Klim Thordy Maximiliano Laureano		76404621	998 807 490	
	<i>Quise Coronado Omar Omar</i>		71975153	920374379	
	<i>Maximiliano Alonso Peña A</i>		20816190	972637756	
	<i>Carhuachin Guerrero Adrian C</i>	FDIPS-Fiscal	20893900	963955320	
	<i>Cardova Escobarzara Victoria</i>		40766678	967531705	
	Peñaloga Cruz Gregorio		20881987	934 627 472	
	Cajchenenco Zarate Katherine P.	PUL	117484328	9274074 91	
	Guadalupe Aldana Sabino		20885863	.	
	<i>Aguido Cambarinas Jorge</i>		20874070	963907691	
	<i>Ramiro Benavente Luis Helier</i>	MOS	70225291	921476973	
	<i>Cajenchenco Maldonado Dely A</i>	MPT	20897616	964515731	
	García Quijada Elizabeth	MPS	45987413	916459929	
	<i>Alvarado Ricalde José</i>		20851249		
	Caro Tomas Zuñiga	Junín	73468994	932153821	
	Aguilar Tinoco Angela	PUL	41376636	971605293	
	Gamarra Camanillo Fanny	PUL	73141956	953458788	
	<i>Fernando Yachulin Zerebas</i>		70865006	984572715	

[illegible]

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL I Y II SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JUNÍN DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la Provincia de Junín, Reunidos en el Salón Rosa Menéndez de la Municipalidad Provincial de Junín, a los 22 días del mes de septiembre del 2024, en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Municipalidad Provincial de Junín; Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; Ordenanza Municipal N° 009-24-MPS/CM de fecha 29 de agosto de 2024, teniendo entendido líneas supra; se inicia con el desarrollo de la Audiencia pública municipal de Rendición de Cuentas del I y II semestre de la Municipalidad Provincial de Junín del Ejercicio Fiscal del 2024, para lo cual se cuenta con la presencia del Alcalde Elió Murgon Zevallos Meza Regidores David Cordova Ficaldi; Marilyn Dolly Gaspar Grande; Samuel Cirilo Lunal Páez; Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Junín; población Juninense; contando con la presencia de los citados se da por iniciado la Audiencia pública de la siguiente manera:

- 1º Lectura de la Ordenanza Municipal N° 009-2024-MPS/CM de fecha 29 de agosto del 2024 y Su Reglamento de Rendición de Cuentas del I y II semestre de la Municipalidad Provincial de Junín del Ejercicio 2024, Compuesto por (05) títulos: (21) Artículos y (01) Disposición Final.
- 2º Himno Nacional
- 3º Himno a la Heroica Ciudad de Junín
- 4º Palabras de Bienvenida a Cargo del Gerente Municipal - Lic. Javier Vega Palomino
- 5º Informe de Gestión por parte del Alcalde - Elió Murgon Zevallos Meza; quien detalla de las gestiones que desarrollo durante el año fiscal 2024, como son los proyectos ejecutados y concluidos y por concluir, seguimiento de proyectos, convenios firmados en beneficio de la población; por lo que da puse a las gerencias a fin de que puedan detallar de los trabajos realizados.
- 6º Exposición de la Gerencia de planeamiento, planificación y presupuesto, a Cargo de C.P.C. Giovanni Amparado Pardo; quien pasa a detallar lo siguiente: - - - - -
Presupuesto Institucional de Apeyula 5/10, 476, 783; aprobado mediante...

Grafiresa

Resolución de Alcaldía; Recursos Ordinarios 1,343,405 - 13%; fondo de Compensación Municipal 5,667,591 - 54%; Recursos Directamente Recaudados 1,099,446 - 10%; Donaciones y transferencias 278,440.00 - 3%; Impuestos Municipales 377,892 - 8%; Correo y Gobernación, Regalías, Renta de terrenos y participaciones 1,210,089 - 12%; presupuesto Institucional Modificado R.O. 97%, RCM 59%, ROR 72%, D.T. 0%, IM. 54%; CSRRAP. 80 % PIM 11,540,568; personal y obligaciones Sociales 2,163,513. pensiones y otras prestaciones Sociales 598,696; Bienes Servicios 3,422,180; Donaciones y transferencias 1,040,556 otros gastos 44,854. adquisición de activos no financieros 4,270,775; seguidamente se tiene la Exposición de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura. - Ing. Juan Cristóbal Cuzco Mirabal, quien pasa a detallar lo siguiente:

Fichas técnicas: CUI N° 2642452 s/ 830,169.60 - CUI N° 2642452 s/ 830,169.60 -

Expediente técnico: CUI N° 2639357 s/ 351,270.07 - CUI N° 2611666 s/ 694,540.25

Obras Ejecución y Programado: CUI N° 2241112 s/ 176,839.00 - CUI N° 2515166 s/ 99,299.11

Obras Ejecutadas: CUI N° 2639357 s/ 291,935.55 - CUI N° 2639357 s/ 38,442.54

Proyectos Programados para su Ejecución: CUI N° 2467978 - CUI N° 2467947 -

Proyectos En Gestión: CUI N° 2608635 - CUI N° 2612886 - CUI N° 2608624 - CUI N° 2608604

CUI N° 2608611 - CUI N° 2642452 - CUI N° 2642431

Expedientes Técnicos: CUI N° 2302318 - CUI N° 2061378 - CUI N° 2650287

Llamasum Peri: 1º Limpieza, plantamiento y descolmatación del Canal de Riego en el Sector de San Cristóbal s/ 190,685.00

2º Limpieza mantenimiento y Acondicionamiento de la traza cableado Bando Juicio s/ 191,800.00

Seguidamente se tiene la participación y exposición del Ing. Enrique Flores Valle Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Jumi. quien da a conocer los temas en ejecución, según convenio suscrito por los ocho temas.

Así mismo; se tiene la Exposición del Gen. Demetrio Cologio Condezo - Gerente de Administración, Tributario y Rentas, quien detalla lo siguiente:

* Impuesto Predial s/ 413,029.22

* Servicios Básicos s/ 212,874.57

* Impuestos Alcabalas s/

* Impuesto Vehicular

Grafica

Segundamente se tiene la exposici3n del Ing. Juan Carlos Cordero Cordero - Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente; quien detalla lo siguiente:

- * Acciones y Coordinaciones con instituciones publicas con la empresa concesionaria demandas
- * Actividad de forestaci3n y Reforestaci3n
- * Erradicaci3n de puntos C3ticos y prevenci3n de puntos C3ticos. (Campanas de limpieza)
- * Fiscalizaci3n de Calda de Aire
- * Fiscalizaci3n de Crianza de Cercos dentro del Area Urbana
- * Campanas de Educaci3n Ambiental.

* Saneamiento B3sico (manifolores, Calda, Atenci3n a instalaciones de agua y desagüe)

Segundamente se tiene la participaci3n y exposici3n por la Servidora Carolina Roque Quispe Encargada de la Gerencia de desarrollo Econ3mico Local y Social; segun el siguiente detalle: Donaciones I.B. N° 31226 "Santa Rosa de Lima"; T.C. la Victoria de Junin; C.P. San Pedro de Paila; Ugel por el d3a del maestro; entrega de juguetes

* Coordinaciones para las Inspecciones y Operativos; Camales Clandestinos y Otros.

* Sub Gerencia de Registro Civil (Estado Situacional y movimiento demografico)

* Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Petic3n Municipal

* Sub Gerencia de Defensa Civil

* Oficina de Demuna.

* Oficina de Programa Vaso de Leche

* Programa de Complementaci3n Alimentaria

* Oficina de WLE - SISFOH

* Oficina de Turismo, Educaci3n Cultura y Deporte

* Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial

Segundamente se pasa a la Ronda de preguntas; en primera instancia se tiene la participaci3n de la prop. Niura Guere Solfo; manifiesta su incomodidad, asimismo se cuenta con la participaci3n del Geom. Alberto Gamarra Astuhuamán; Presidente del frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Junin; quien realiza las siguientes preguntas; ¿por que nos encontramos con el 10% de avance en la entidad; la G.P.P.R. responde detalladamente por su cumplimiento; Informe del Cumplimiento Meta 32 el G.P.N.M.A. informa para conocimiento de que ni una recibiran el incentivo; ¿Informe de Obra sobre los proyectos de la gesti3n Actual? el gerente de Obras menciona que hay dos proyectos

Grafiresa

circunstantes para su financiamiento y los dos proyectos de Montasun,

¿por que el proyecto del Sector de agua se quedo paralizado?
 ¿Informe de los avances de los proyectos de Casa Blanca y Manac?, ante los señores
 el Gerente Municipal informa para detalle de la poblacion y crecimiento, así mismo el
 Alcalde Provincial, Mg. Ilmarie Guere Salcedo; ¿por que se cambia a cada momento de ger.
 ¿Informe del Estado Situacional de Salud? ¿Informe de por que permitio intervenir
 del Gobernador? ¿Informe del proyecto del Regadío? El Alcalde y el gerente de Obra
 absuelven las preguntas, Jorge Aguilar ¿por que no hay Obras de Embargadura? ¿
 Inscripción de predios; Dora Margot Hilario ¿Informe de la UNCP? el Alcalde informa
 ¿por que trabajan con personal de fuera? ¿Cual es el monto que se gasto en viaje
 ¿Cual es el estado situacional de la Obra. Victorien? ¿Que hacen con los Reca-
 do de Impuestos Prediales? ¿Mencionar las Obras de embargadura? ¿Informe de la
 pista atletico? ¿por que hay Obras paralizadas? el prof Gabriel Gueneros. ¿por que
 Vamos de 25% de avance? ¿por que Cambio de Gerentes? Jose Condor Asistido
 ¿Que se esta haciendo para que entienan los deportistas destacados? ¿Informe si
 esta haciendo seguimiento proyecto del hospital? el prof Gamara hace entrega de la
 Resolución de la Universidad; la reg. Karen Wisula Pucalluaranga ¿Informe sobre la
 Resolución Ministerial? ¿Informe de la Camioneta Nueva? ¿Informe de public
 de Ordenanzas Municipales? sr. Andrea, realiza un Comentario; Ardre Huaraca, el regide
 Vicente Quispe Quispe; mencion que en cuanto al presupuesto se tiene deuda, por
 Actualizar los Instrumentos de Gestion; se solicito informe del Estado Situacional
 financiera ¿Informe de la Ley de fiscalización de los regidores? el Regidor de
 Cordova ¿Informe del Centro de Hito de la Obra de acopio? ¿Informe de Viaje
 ¿Informe sobre el endeudamiento de la Municipalidad? la regidora Marilyn ¿Informe
 de los productos Vencidos? ¿Cual es la deuda Actual de la municipalidad?, Dora
 Alderete Ponce; el Alcalde responde las interrogantes de los regidores y poblacion
 Finalmente se tiene las palabras de agradecimiento del Regidor Samuel
 Cirilo Luna Condor; y siendo las 2:48 pm se da por concluido la
 Audiencia Publica



~~Jose~~

1 20886353

Paula

20804402

DN 20881327

20885182

20885295

20873900

Fernando

Maia Fernandes S.
32097843

Jose Carlos A.
119044965

Monte Alegre
4222262

Haroldo
118246224

João Antonio
11604431

Rafael
Rafael Gomes

David Carlos P.
11822222

Paula E. Lobo

7415182

Continua